



### DIPUTADOS ASIGNADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FÓRMULA	NOMBRES	PARTIDO POLÍTICO POSTULANTE	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN
1	Javier Estrada Cárdenas – Propietario José Luis Alcázar Rodríguez – Suplente	PAN	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
2	Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo – Propietaria María Loreto Pérez Ávila – Suplente	PAN	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
3	David Alejandro Cortés Mendoza – Propietario David Ilagor Albarrán – Suplente	PAN	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
4	Eduardo Orihuela Estefan – Propietario José Humberto Martínez Morales – Suplente	PRI	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
5	Adriana Hernández Iñiguez – Propietaria Vanina Hernández Villegas – Suplente	PRI	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
6	Marco Polo Aguirre Chávez – Propietario David Vega Aguilar – Suplente	PRI	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
7	Yarabi Ávila González – Propietaria Yanitzi Palomo Calderón – Suplente	PRI	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
8	Omar Antonio Carreón Abud – Propietario Salvador Israel Escobar Moreno – Suplente	PRI	1. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo dentro de los Expedientes TEEM-JDC-170/2018, TEEM-JDC-171/2018, TEEM-JDC-172/2018, TEEM-JDC-173/2018, TEEM-JIN-065/2018, TEEM-JIN-066/2018 y TEEM-JIN-070/2018, Acumulados. 2. Acuerdo CG-411/2018. 3. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
9	Adrián López Solís – Propietario Antonio Soto Sánchez – Suplente	PRD	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
10	Miriam Tinoco Soto – Propietaria Susana Ortega Gutiérrez – Suplente	PRD	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



11	Erik Juárez Blanquet – Propietario Ángel Custodio Virrueta García – Suplente	PRD	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
12	Ernesto Núñez Aguilar – Propietario Fernando Chagolla Cortés – Suplente	PVEM	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
13	Lucila Martínez Manríquez – Propietaria Cristina Soto Santiago – Suplente	PVEM	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
14	Francisco Javier Paredes Andrade – Propietario Víctor Alfonso Cruz Ricardo – Suplente	PMC	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
15	Francisco Cedillo de Jesús – Propietario Alfredo Azael Toledo Rangel – Suplente	MORENA	1. Acuerdo CG-403/2018. 2. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.
16	Wilma Zavala Ramírez – Propietaria María Guadalupe Hernández Dimas – Suplente	MORENA	1. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo dentro de los Expedientes TEEM-JDC-170/2018, TEEM-JDC-171/2018, TEEM-JDC-172/2018, TEEM-JDC-173/2018, TEEM-JIN-065/2018, TEEM-JIN-066/2018 y TEEM-JIN-070/2018, Acumulados. 2. Sentencia emitida por la Sala Regional Toluca dentro de los expedientes ST-JRC-153/2018 y Acumulados. 3. Acuerdo CG-414/2018. 4. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por Mayoría Relativa.